

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018.

PRESIDENTE:

D. GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL

SRES/AS. VOCALES ASISTENTES

D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA

D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS

D. JORGE MARTÍN PÉREZ

D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

D^a MARÍA SANTANA DELGADO

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

D. JOSÉ GÁMEZ GUTIÉRREZ

D. ABDESLAM JESÚS AOULAD B. S. LUCENA

D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA

SR. SECRETARIO GENERAL

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

En el Salón de Juntas de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, se reúnen el día 7 de marzo de 2018, a las dieciocho horas y cuarenta minutos, en primera convocatoria los Vocales arriba citados para abordar los asuntos que a continuación se detallan.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior de fecha 10 de enero de 2018, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

PUNTO II.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA EN LA MANCOMUNIDAD PARA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL ENTRE LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES.

Se da cuenta de la moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA PARA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL ENTRE LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado viene garantizando, con su alta entrega y de forma eficaz, los derechos y libertades de los ciudadanos, permitiendo que la seguridad en España sea un valor añadido para nuestro bienestar y nuestra economía. Debemos por ello reafirmar una vez más, nuestro reconocimiento y apoyo a la labor que desarrollan.

La profesionalidad y la peligrosidad inherente al desempeño de la actividad policial exigen y justifican que tanto los policías nacionales como los guardias civiles gocen de unas retribuciones dignas y acordes con la dificultad y el riesgo de sus funciones.

Esta profesionalidad se resiente cuando policías y guardias civiles advierten que no existe justicia retributiva al plantearse graves discriminaciones salariales con otros profesionales de nuestro sistema de seguridad pública.

Para luchar contra ello, el Gobierno socialista inició ya en el año 2005 con las organizaciones sindicales de la policía un programa de equiparación salarial a tres años, que se extendió a los guardias civiles y que se vio interrumpido por la grave crisis económica que afectó a la economía del país ya a la que solidariamente contribuyeron todos los servidores públicos con recortes en su salario.

Sin embargo, considerando que la situación económica de España ha mejorado notablemente, creemos necesario que se aborde nuevamente la equiparación salarial de guardias civiles y policías, atendiendo además a una demanda unánime de ambos cuerpos, y que es perfectamente asumible en las cuentas públicas que debe presentar el Gobierno en los próximos presupuestos.

Además, no podemos olvidar que en seis años el Gobierno ha recortado en casi 400 el número de policías nacionales en la provincia de Málaga. DE hecho, en diciembre de 2011 había 3.396 policías nacionales y el último dato dado por el Gobierno es de 2.996 agentes. Por lo tanto, en la provincia de Málaga faltan en este momento un total de 551 policías nacionales. El Gobierno reconoce que el número de policías nacionales que debería haber actualmente, es de 3.547, pero el número de activos, el que en realidad hay es de 2.996 en la provincia de Málaga según respuesta del Gobierno, pero son aún menos realmente.

En este sentido, también se ha producido un recorte en materiales en nuestra provincia como chalecos antitrauma y llama la atención la antigüedad del parque móvil de coches patrulla.

En cuanto a la Guardia Civil, el recorte de efectivos en la provincia de Málaga es de 101 agentes menos. En octubre de 2011, con un Gobierno socialista, había 2.113 agentes, hoy hay un 5% menos.

En materia de instalaciones, en los cinco primeros años de Gobierno de Rajoy ha invertido en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga 206.567 euros, una cantidad deficiente comparada con los 100,4 millones de euros invertidos a nivel nacional durante el mismo periodo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de la Mancomunidad de Municipios, presenta para su consideración y aceptación por la Junta de Mancomunidad la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. Plantear en los próximos ejercicios presupuestarios la progresiva dignificación salarial de los policías y guardias civiles con otros cuerpos policiales de tal forma que en el 2020 se alcance la equiparación total, dando así respuesta a la unánime demanda que todas las organizaciones sindicales de la policía y asociaciones de la guardia civil, están planteando en unidad de acción.
2. Exigir al Gobierno de España el incremento de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en la provincia de Málaga y el aumento de la inversión tanto en material de trabajo como en instalaciones.

Fdo.: La Portavoz del Grupo Socialista de Mancomunidad de la AXarquía.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción es **dictaminada favorablemente** por **mayoría** de 6 votos a favor (3 GPSOE, 1 GIULV-CA, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 GIPMTM), ningún voto en contra y 4 abstenciones (4 GPP).

PUNTO III.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA AL APOYO A LAS REIVINDICACIONES LABORALES DE LAS CAMARERAS DE PISO.

Se da cuenta de la moción:

“MOCIÓN RELATIVA AL APOYO A LAS REIVINDICACIONES LABORALES DE LAS CAMARERAS DE PISO

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE LA JUNTA DE MANCOMUNIDAD DE LA AXARQUÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de las camareras de piso constituye un pilar fundamental dentro de la hostelería. En Andalucía este sector da trabajo a unas 15.000 camareras de piso, lo que representa en torno al 25 o 30 por ciento de las plantillas. Cabe recordar que estas trabajadoras son las responsables del mantenimiento de las habitaciones, en un perfecto estado, una vez han sido utilizadas, y por tanto, ofrecen uno de los servicios más valorados por usuarias y usuarios que se hospedan en nuestros establecimientos hoteleros.

Con motivo de la crisis económica, este colectivo ha sufrido, de una manera drástica, un deterioro absoluto de sus condiciones de trabajo y una pérdida total de la calidad en su empleo, viendo reducido su salario, y deterioradas sus condiciones laborales como consecuencia de los efectos de la aplicación del artículo 84.2 de la reforma laboral del Partido Popular, que permite que se negocien Convenios de empresa y no se tenga en cuenta el Convenio del sector.

A esta situación insostenible se le suma la estrategia de externalización del departamento de pisos y la subcontratación del servicio con empresas de multiservicios. Estas empresas no tienen la obligación de aplicar los convenios vigentes de hostelería y por el contrario aplican el de la empresa multiservicio que, habitualmente, fijará retribuciones cercanas al Salario Mínimo Interprofesional. Así, las empresas, pueden llegar a ahorrarse entre un 30% y un 40% del salario de las camareras, al tiempo que fomentan la división de los

trabajadores en multitud de empresas impidiendo su unidad de acción sindical y colectiva en defensa de sus intereses laborales.

En este sentido las y los socialistas abogamos por la reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, para garantizar la igualdad de las condiciones laborales de las y los trabajadores subcontratados con trabajadoras de la empresa principal.

Otros aspectos que inciden en la precarización de la relación laboral de las camareras de pisos son las relativas a la prevención de riesgos laborales, la inadecuada organización del trabajo, la falta de personal y la sobrecarga de trabajo que hoy en día se da en el sector de la hostelería. La prevención de riesgos laborales de las camareras de pisos entronca directamente con la igualdad. De esta manera una mayor precariedad laboral de las mujeres y su situación en el mercado de trabajo afecta sin lugar a dudas a la seguridad y salud en el trabajo.

En el sector de la hostelería se realizan actividades en las que la mujer está expuesta intensivamente a riesgos músculo-esqueléticos, aumentando las enfermedades que terminan en incapacidad temporal; problemas de relaciones interpersonales entre las trabajadoras, estrés y trastornos de ansiedad. El problema de su situación es que, una vez que han contraído enfermedades por el desarrollo de su actividad profesional, tienen serias dificultades para que se les reconozcan como contingencias profesionales, a los efectos de reconocimiento de las prestaciones a las que tienen derechos, así como para el incremento de esas prestaciones por la aplicación del correspondiente recargo.

Cabe destacar que la norma que regula el cuadro de enfermedades profesionales es absolutamente discriminatoria, pues en el listado de actividades sólo se contemplan entre las enfermedades profesionales aquéllas provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos, como las referidas a pintores, escayolistas, montadores de estructuras, mecánicos, chapistas, caldereros,..., sin que entre dichas profesiones se contemplen otras desempeñadas fundamentalmente por mujeres, como las que desempeñan las camareras de pisos. Esto supone un importante agravio puesto que estas trabajadoras pueden llegar a sufrir las mismas dolencias, dando esta situación lugar a una discriminación indirecta por razón de sexo, lo que está terminantemente prohibido según el artículo 14 de la Constitución Española.

En la situación actual de las camareras de piso, una trabajadora de este sector que tenga la misma dolencia que un trabajador, cuya actividad sí se contempla en el cuadro de enfermedades profesionales, y que haya sido provocada por su actividad laboral, tendrá que probar que dicha lesión o dolencia ha sido provocada por el trabajo y que por lo tanto es un accidente laboral. Por otro lado este colectivo reivindica una reforma de la edad de jubilación debido a que la mayoría de trabajadoras se ven obligadas a jubilarse antes de la edad establecida perdiendo el derecho a la prestación completa. Esta jubilación

anticipada se convierte en una necesidad para muchas de ellas debido a enfermedades y dolencias como las del túnel carpiano, artrosis, lumbalgia y tendinitis, entre otras.

El Grupo Socialista de la Mancomunidad de la Axarquía, por todo lo anteriormente expuesto, formula la siguiente **MOCIÓN** con la finalidad de que el próximo Pleno ordinario se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno de la Mancomunidad traslada su solidaridad y apoyo al colectivo de camareras de piso, y se compromete a mediar con los sindicatos y la patronal hotelera del municipio para resolver los problemas laborales que sufren las camareras de piso, abogando siempre por un empleo digno y de calidad en el sector turístico.

SEGUNDO. La mancomunidad de la Axarquía insta al Gobierno de España a:

1. Derogar la reforma laboral del PP que ha producido una mayor precariedad en el empleo, propiciado la devaluación salarial y la desregulación del tiempo de trabajo; así como un desequilibrio de las relaciones laborales que ha traído consigo el quiebre de la negociación colectiva.
2. Modificar el artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores, con el fin de garantizar que, las y los trabajadores que son subcontratados para realizar servicios comprendidos dentro de la propia actividad de la empresa principal, tengan las mismas condiciones laborales y salariales que tendrían de ser contratadas y contratados directamente por ésta.
3. Aumentar el número de efectivos en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para incrementar sus actuaciones en el cumplimiento de la normativa sobre jornada de trabajo, contratación temporal y contratación a tiempo parcial, así como extremar la vigilancia de las condiciones laborales de las personas que prestan su actividad a través de subcontratas para garantizar la igualdad en prestaciones, especialmente en el sector turístico y hotelero.
4. Revisar el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social contenido en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, para evitar que su aplicación pueda provocar discriminaciones indirectas por razón de género. A tal fin, incluirá dentro de este Cuadro las enfermedades profesionales, provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos, como las que se dan en el desempeño de la actividad de las camareras de pisos. Al mismo tiempo,

se revisarán y modificarán las condiciones de jubilación anticipada para este colectivo.

En Torre del Mar a 1 de marzo de 2018. Fdo.: La Portavoz del Grupo Socialista en Mancomunidad.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción es **dictaminada favorablemente** por **mayoría** de 6 votos a favor (3 GPSOE, 1 GIULV-CA, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 GIPMTM), ningún voto en contra y 4 abstenciones (4 GPP).

PUNTO IV.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE VOCALES DE IZQUIERDA UNIDA EN LA MANCOMUNIDAD SOLICITANDO A LA DIPUTACIÓN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T.) PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y POR ENDE DE LA AXARQUÍA.

Se da cuenta de la moción:

“El Grupo de Vocales de Izquierda Unida de la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía, somete a consideración del Pleno de esta Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en el art91.4 del ROF (R.D. 2568/86) la siguiente Moción.

MOCIÓN SOLICITANDO A LA DIPUTACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T.) PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y POR ENDE DE LA AXARQUÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De todos es sabido la importancia que tiene para los trabajadores de los Ayuntamientos, y de esta Mancomunidad también, así como para los ayuntamientos y entidades públicas, que se tenga confeccionada la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.), dado que con ella se clarifican los puestos necesarios para cumplir con las funciones públicas y prestaciones de servicios que los Ayuntamientos tienen que prestar a sus vecinos o administrados.

El Ayuntamiento o ente público que confecciona su RPT ordena, clarifica y plasma en un documento las reglas del juego, funciones, responsabilidades

etc...de cada puesto de trabajo así como los puestos de trabajo que se habilitarán en cada Ayuntamiento generando una seguridad jurídica y de todo tipo en el puesto de trabajo que ocupe ese trabajador, despojándolo de la incertidumbre propia de los cambios de gobiernos y consiguiendo que ese trabajador se forme y profesionalice cara a cumplir su función en beneficio de los ciudadanos, vecinos o administrados.

Además desde que se publicó la reforma de la ley de administraciones públicas, *ley 30/84; y con el real decreto ley 861/86 que es ratificado años más tarde en la ley 7/2007 del Estatuto Básico de los empleados públicos...* Desde entonces es obligatorio para los Ayuntamientos y Mancomunidades tener confeccionadas las RPT, siendo este uno de los motivos por los que desde el año 2001 LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA viene ayudando a los municipios que así lo solicitan ofreciéndoles la posibilidad de confeccionar sus RPT con un servicio gratuito y especializado al frente del cual ha estado y está Rafael Acevedo, magnífico profesional comprometido con su trabajo y que a lo largo de estos años ha confeccionado muchísimas RPT quedando todos los ayuntamiento y trabajadores muy satisfechos con su trabajo.

Actualmente nos encontramos en la tesitura que el personal adscrito a este departamento es el mencionado profesional y una ayudante que a todas luces “no dan abasto” ante la multitud de solicitudes de confección de RPT que tienen solicitadas los Ayuntamientos al margen de las revisiones de las ya confeccionadas en años anteriores, el colapso de este departamento es total debido a la falta de personal, siendo cada vez más larga la lista de espera y todo ello a pesar de que las dos personas habilitadas para ello echan “más horas que un reloj”.

Por todo lo expuesto anteriormente y dada la necesidad de cumplir con los ayuntamientos que tienen solicitados este servicio, así como con la ley, es por lo que solicitamos a este pleno de Mancomunidad apruebe los siguientes, **Acuerdos:**

1.- Instar a la Excm. Diputación de Málaga refuerce, con más personal, el departamento que presta el servicio de confección de Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) a los Ayuntamientos de la provincia y por ende a esta Mancomunidad que lo tiene solicitado.

2.- Enviar esta moción al Excmo. Presidente de la Diputación de Málaga y a los portavoces de los grupos políticos allí representados.

Torre del Mar a 1 de marzo de 2018. Fdo. Juan Peñas Toledo.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción es **dictaminada favorablemente** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

PUNTO V.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE VOCALES DE IZQUIERDA UNIDA EN LA MANCOMUNIDAD RECLAMANDO LA IMPLICACIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES EN EL PROYECTO COMARCAL DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE LA UVA PASA

Se da cuenta de la moción:

“El Grupo de Vocales de Izquierda Unida de la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía, somete a consideración del Pleno de esta Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en el art91.4 del ROF (R.D. 2568/86) la siguiente Moción.

“MOCIÓN RECLAMANDO LA IMPLICACIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES EN EL PROYECTO COMARCAL DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE LA UVA PASA EN ALMÁCHAR”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La comarca de la Axarquía y en especial los municipios paseros está de enhorabuena por el reconocimiento, (por parte de la FAO, organismo dependiente de la UNESCO) el pasado mes de diciembre como **Sistema Ingenioso Patrimonio Agrícola Mundial, SIPAM, a la UVA PASA DE LA AXARQUÍA.**

Dicho galardón será recogido en Roma el próximo 19 de Abril, con lo cual desde su recepción nos debemos poner manos a la obra para que se cumplan los compromisos adquiridos con la candidatura que presentamos y que mereció tan importante reconocimiento, el primero en Europa junto con el valle salado de Añana (Álava). En dicha candidatura una de las acciones a las que nos comprometimos con los científicos para mantener vivo este sistema, y para que se pueda vivir dignamente de él es la construcción de un MUSEO ETNOGRÁFICO, dicho museo se ubicaría en Almáchar que ya cuenta con un edificio singular de unos 700 metros cuadrados, cedido gratuitamente, por los socios de la Cooperativa de Almáchar para este fin, dicho edificio está situado en el epicentro de la zona de la Axarquía donde quedan más viñas.

Entendemos que ahora llega la hora de las acciones y de que las administraciones arrimemos el hombro para que se le de contenido al SIPAM. Todas las administraciones debiéramos estar juntas en este tema, que es de interés general para la Axarquía y la provincia, y apartarlo o dejarlo al margen de la disputa política para seguir llevándolo como hasta ahora, dado que sin duda esa ha sido una de las claves del éxito.

El Museo Etnográfico es de vital importancia para mantener la candidatura y debiera ser, junto con la constitución de la asociación que vertebrará y vele por el SIPAM que se va a poner en marcha en breve, la primera acción a llevar a cabo. Destacar que, previo incluso al reconocimiento, ya tenemos un camino recorrido como es la cesión del inmueble, que han hecho los cooperativistas de Almáchar, también tenemos el proyecto prácticamente redactado, hecho el geotécnico y hay una consignación de 50.000 € en el presupuesto de este año por parte de la Diputación.

Tras el reconocimiento urge poner en marcha el Museo, para ello se debe valorar también su equipamiento e implicar con más aportación a la Diputación, que se adhieran a ella la Junta de Andalucía a través de la consejería correspondiente, Turismo o Agricultura, y que también se adhiera el Ministerio de Agricultura, continuando así en la misma línea de colaboración entre administraciones.

Por todo lo expuesto anteriormente es por lo que solicitamos a los vocales de esta Mancomunidad apoyen los siguientes,

ACUERDOS:

1.-Instar a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura para que colaboren en la financiación del proyecto del Museo Etnográfico de la Uva-Pasa de la Axarquía ubicado en Almáchar.

2.-Instar a la Diputación de Málaga para que haga una aportación mucho mayor para la construcción del museo, si es posible toda, y que sus técnicos valoren el equipamiento y lo necesario para ponerlo en marcha.

3.-Solicitar una reunión a tres bandas Junta, Ministerio y Diputación para acometer el modo y manera de llevar a cabo este proyecto tan vital para mantener el SIPAM.

4.-Comunicar estos acuerdos a la presidenta de la Junta de Andalucía y a los consejeros de Agricultura y Turismo, al presidente de la Diputación de Málaga, al delegado del Gobierno en Málaga y al ministro de Agricultura del Gobierno de España.

Torre del Mar 1 de marzo 2018. Fdo. Juan Peñas Toledo.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción los miembros de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa **dictaminan** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, que se consensúe con los diferentes Portavoces de los Grupos Políticos para su tramitación como Moción Institucional en la próxima Junta de Mancomunidad.

PUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.

No existen.

PUNTO VII.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, a las diecinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE